TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL RIOHACHA - LA GUAJIRA

Noviembre veintinueve (29) de dos mil dieciséis (2016).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACION
DEMANDANTE:	FERNANDO LUIS LOPEZ ESCOBAR
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE DIBULLA
JUZGADO DE	PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA
ORIGEN	
RADICACION No.:	44001-31-05-001-2015-00183-01

SE ADMITE el recurso de apelación interpuesto por el apoderados judiciales contra la sentencia proferida el primero (1º) de agosto de 2016 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Riohacha - La Guajira. Así mismo se admite la consulta de dicha sentencia de acuerdo al Art. 69 C.P.T.S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

/ Magistrado.